05/02/2015

Detienen a segundo imputado por robo con violencia en supermercado de Coyhaique

Cerca de las 14.00 horas de hoy fue formalizado por la Fiscalía Local de Coyhaique, el imputado Paulo Branco Ignacio Bernal González de 19 años, quien fue detenido por efectivos de la SIP de Carabineros de la Primera Comisaría a raíz de su participación en un robo con violencia perpetrado el domingo a mediodía en un supermercado del centro de la ciudad. El imputado, de acuerdo a lo expuesto por la Fiscalía ante el juez de Garantía, Mario Devaud Ojeda, agredió con un arma blanca a un guardia de seguridad, quien debió ser trasladado de urgencia al Hospital Regional de Coyhaique.

“Se pidió prisión preventiva porque de acuerdo a las diligencias que se han efectuado, se estima que ambos imputados tiene participación en la sustracción de especies y en la posterior pelea con los guardias, donde resulta uno de ellos con heridas penetrantes producto de un cuchillo y golpes”, comentó al término de la audiencia el fiscal José Moris Ferrando.

El pasado martes había sido formalizado otro imputado, identificado como Jorge Nicolás Cancino Garcés de 19 años, en su calidad de coautor del mismo delito de robo con violencia.

CERVEZAS

El fiscal Moris comentó que gracias a las diligencias efectuadas por la SIP de Carabineros, fue posible dar con la identidad del imputado y su ubicación, debido a que permanecía escondido en las cercanías de Villa Ortega.

Respecto de la posición de la defensa del imputado, de que ambos detenidos no se habían puesto de acuerdo para efectuar este delito, que su defendido no sabía de la sustracción de especies y que su intención era rescatar a su amigo, el fiscal Moris manifestó que, de acuerdo a la declaración de guardias de seguridad -testigos presenciales del hecho-, “este imputado también sustrajo especies y se habría retirado con especies del lugar”, en específico cervezas que no pagó. El primero de los detenidos sustrajo 45 mil pesos en carnes.

Ahora, el plazo para el término de la investigación que dirige la Fiscalía, fue fijado por el Juzgado de Garantía en 60 días. El imputado fue conducido por funcionarios de Gendarmería hasta el Complejo Penitenciario de Coyhaique, debido a la medida cautelar de prisión preventiva impuesta en su contra.